

Oportunidades de financiación para proyectos del sector energético



COFIDES 
Inversión y desarrollo





COFIDES* es una sociedad público-privada gestora de fondos (general partners o GP) y especializada en la gestión de fondos públicos que apoyan a medio y largo plazo inversiones privadas.

Desde su creación, COFIDES ha gestionado más de 1.000 operaciones en más de 90 países

COFIDES gestiona y asesora alrededor de **6.000 millones de euros** de activos vinculados a diferentes mandatos derivados de políticas públicas:



INTERNACIONALIZACIÓN

Activos gestionados
1.150 MM €

- FIEX
- FONPYME
- COFIDES (recursos propios)



DESARROLLO SOSTENIBLE

Apoyo y gestión
+ 1.200 MM €

- Asesoramiento: **FONPRODE** + 1.000 MM €
- Gestión indirecta; **Presupuesto de la UE** (financiación combinada): € 200 MM



SOLVENCIA

Activos gestionados
735 MM €

- **FONREC**
Recapitalización de empresas afectadas por la COVID-19



ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA

Financiación
2.000 MM €

- **FOCO**
Fondo de Coinversión



IMPACTO SOCIAL

Financiación
400 MM €

- **FIS**
Fondo de Impacto Social

* COFIDES es una empresa pública, 53 % propiedad del Estado español y 47 % de inversores privados.

FOCO

FONDO DE COINVERSIÓN DE 2.000 MM €



COFIDES 
Inversión y desarrollo



 **Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**

1. RESUMEN EJECUTIVO



PROPUESTA DE VALOR

- FOCO tiene el propósito movilizar recursos de inversores extranjeros, tanto públicos como privados, con el fin de impulsar las inversiones productivas a largo plazo de empresas privadas en España.
- Fomentar la inversión extranjera en la economía española y mejorar el acceso a la financiación de los sectores estratégicos.
- Alinear los intereses de las políticas públicas con aquellos de los inversores extranjeros en España a largo plazo.
- Contribuir a fortalecer las cadenas de valor españolas relevantes y a la internacionalización de la economía española.

RESUMEN DEL FONDO

- Dos estrategias de inversión diferentes:
 - ✓ Inversiones directas en empresas y proyectos
 - ✓ Inversiones en fondos (fondos de capital privado, deuda e infraestructuras) que invierten en empresas privadas
- FOCO deberá estar totalmente comprometido en julio de 2026.
- La aportación de los coinversores extranjeros a cada operación será al menos equivalente a la aportación de FOCO.
- Las inversiones de FOCO tendrán el mismo perfil de riesgo-rentabilidad que las de los coinversores extranjeros.

PUNTOS CLAVE

- España está demostrando ser un lugar atractivo para las empresas privadas de los sectores alineados con la estrategia Next Generation UE.
- COFIDES cuenta con: (1) un valioso historial como Fondo Soberano de España, invirtiendo en las industrias objetivo de FOCO; (2) una sólida relación con inversores extranjeros, incluyendo otros Fondos Soberanos; y (3) experiencia en la financiación de empresas que acceden a mercados internacionales.
- FOCO es una muestra del firme compromiso de España para mitigar los riesgos normativos y tecnológicos de proyectos complejos.

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES



3.1. SECTORES OBJETIVO

Prioritariamente, pero no de forma exclusiva, las relacionadas con las transiciones **verde y digital**, incluidas:

- Energías renovables.
- Tecnologías limpias
- Tecnología de la información

También otras actividades estratégicas de España, como:

- Movilidad sostenible
- Infraestructuras sostenibles
- Agricultura sostenible
- Biotecnología y ciencias de la vida
- Tecnologías avanzadas

Lista de exclusión de las actividades “Principio DNSH”





3.2. COINVERSORES ELEGIBLES

Los coinversores pueden ser, entre otros:

- Vehículos y empresas de inversión privados nacionales, siempre y cuando movilicen recursos financieros de inversores extranjeros e inviertan en actividades elegibles.
- Instituciones públicas extranjeras (fondos soberanos, multilaterales, fondos públicos de pensiones, etc.)
- Inversores institucionales privados extranjeros de largo plazo
- Inversores privados extranjeros, como *family offices* internacionales



3.3. REQUISITOS DE COINVERSIÓN

- La contribución de los coinversores extranjeros para cada operación será al menos equivalente a la contribución de FOCO
- La aportación de los coinversores extranjeros se realizará en condiciones *pari-passu*

4. ESTRATEGIA DE INVERSIÓN



ESTRATEGIA DE INVERSIÓN

4.1. INVERSIÓN DIRECTA

4.2. INVERSIÓN EN FONDOS

(FONDOS DE CAPITAL PRIVADO, DEUDA E INFRAESTRUCTURAS)

4.1. INVERSIÓN DIRECTA



FINANCIACIÓN DIRECTA

» Beneficiarios elegibles

Empresas privadas, existentes o de nueva creación, con sede en la Unión Europea y con centro de trabajo en España, con independencia de su tamaño y titularidad del capital

» Instrumentos financieros

Se dará prioridad al capital o cuasicapital, aunque también podrían incluirse los préstamos para garantizar el alineamiento con los coinversores extranjeros

» Condiciones de inversión

- Ningún requisito específico de TIR
- FOCO ajustará su objetivo de rentabilidad al de los coinversores
- FOCO mantendrá exclusivamente una posición minoritaria en el proyecto

» Proyectos elegibles

Determinados proyectos nuevos o proyectos en curso podrán ser elegibles, estando sujetos a un análisis caso por caso basado en factores como el tamaño, la fecha de inicio y el impacto

4.2. INVERSIÓN EN FONDOS



TESIS DE INVERSIÓN

- FOCO invertirá en fondos de capital riesgo e infraestructura españoles o de otros países europeos, centrándose o incluyendo a España como destino de sus inversiones
- Las gestoras y equipos de inversión deberán contar con una trayectoria consolidada en los sectores estratégicos de FOCO, así como demostrar su capacidad para atraer a inversores privados y públicos de todo el mundo para invertir en España
- Acuerdos de coinversión con inversores extranjeros para inversiones individuales elegibles



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Tamaño objetivo del fondo de al menos 100 millones de euros
- Fondos de *private equity*, fondos de infraestructuras y *venture capital*
- Prioridad por estrategias *growth* y *buyout*
- Los fondos de deuda podrían ser elegibles en circunstancias específicas
- Los fondos generalistas deberán asignar un volumen de inversión al menos dos veces mayor que FOCO en los sectores objetivo prioritarios.
- Las gestoras deben estar constituidas en un Estado miembro de la UE o en el Reino Unido y estar registrada o autorizada por la autoridad reguladora local correspondiente
- Rentabilidad y beneficios en línea con el mercado
- La participación de FOCO y otros inversores públicos españoles en el fondo no debe superar el 49% del tamaño total objetivo del fondo.
- FOCO exigirá a los GPs/ fondos elegibles que inviertan **al menos 2 veces** la participación de FOCO en territorio español y en actividades económicas elegibles en España



ACUERDOS DE COINVERSIÓN CON FONDOS (GP)

- Ticket entre 10 y 150 MM €
- La contribución de los coinversores extranjeros en operaciones de coinversión será con un perfil de riesgo, rentabilidad y *seniority* equivalente a la de FOCO.
- Las empresas elegibles deben estar constituidas en la UE y tener centros de trabajo en España, con independencia de su estructura accionarial, tamaño y titularidad del capital.
- Los compromisos de FOCO como inversor en un GP/fondo elegible es independiente del alcanzado con ese mismo GP para coinversiones directas en empresas privadas.

5. CALENDARIO



2023 y 1er
trimestre de 2024

- 1) Real Decreto aprobado en 2023
- 2) Acuerdo Consejo de Ministros + Normativa internas que se aprobarán en Q1 2024

Abril de 2024

**Inicio del periodo de
inversión**

30 de junio de 2026

**Fecha límite de
compromiso del Fondo**



PROCESO DE SOLICITUD/SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Las empresas interesadas facilitarán a COFIDES una propuesta de inversión.

Las inversiones preseleccionadas pasarán al proceso de *due diligence*, que se llevará a cabo de conformidad con las normas y procedimientos internos de COFIDES.

- ❖ Para más información y directrices de inversión, visite <https://cofides.es/financiacion/instrumentos-financieros/fondo-coinversion-foco>
- ❖ Las propuestas pueden enviarse a foco@cofides.es.

INSTRUMENTOS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN





INTERNACIONALIZACIÓN

Tipología de operaciones

01

**Proyectos PPP
y financiación
climática:**
infraestructuras,
energía, agua,
medioambiente
y conectividad

02

**Adquisición
de empresas
o activos**

03

**Implantación
productiva de
empresas**

04

**Ampliación
de instalaciones
productivas**

05

**Implantación
comercial
o de servicios**



INTERNACIONALIZACIÓN

Financiación directa Criterios de elegibilidad



IMPORTES

Desde 75.000 €
Hasta 40 M €



TODOS LOS PAÍSES



PARTICIPADA O PRESTATARIA

Sociedad proyecto
Sociedad interpuesta
Sociedad matriz



TODOS LOS SECTORES
(excl. inmobiliario)



INTERNACIONALIZACIÓN

Financiación directa Modalidades de apoyo financiero

DEUDA

- Préstamos
- Préstamos sindicados
- Bonos

-
- Ordinarios
 - Participativos (en resultados)

-
- *Project finance*
 - *Corporate finance*
-

CAPITAL

- Socio financiero minoritario
- No intervención en la gestión
- Temporalidad de la inversión
- Varias fórmulas de desinversión

CUASICAPITAL

- Deuda de accionista
 - Deuda subordinada
-

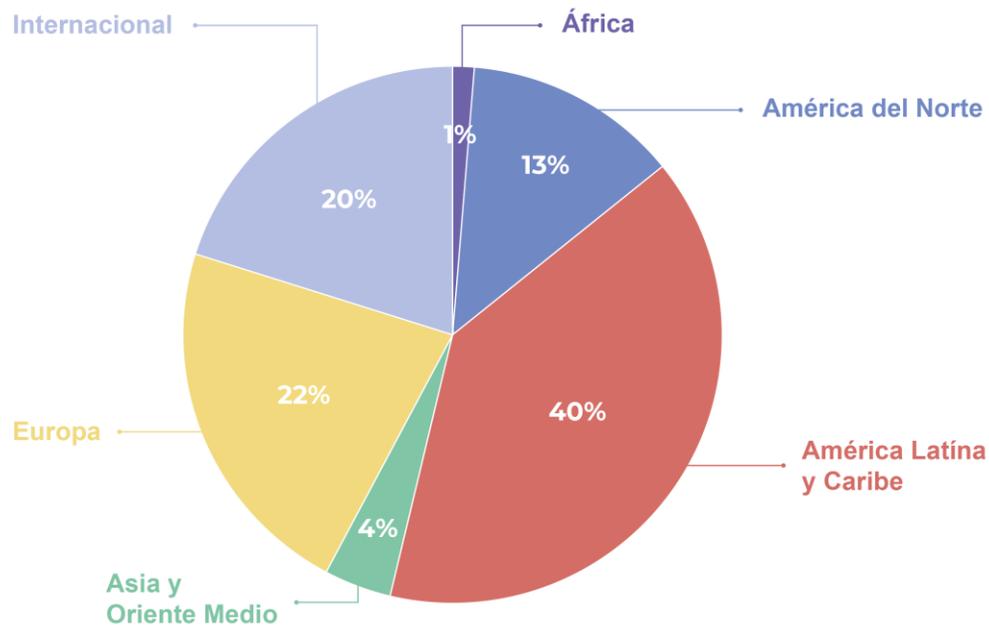
A la medida del cliente
Amplios plazos de amortización
y carencia
Amortización esculpida / *bullet*

INTERNACIONALIZACIÓN

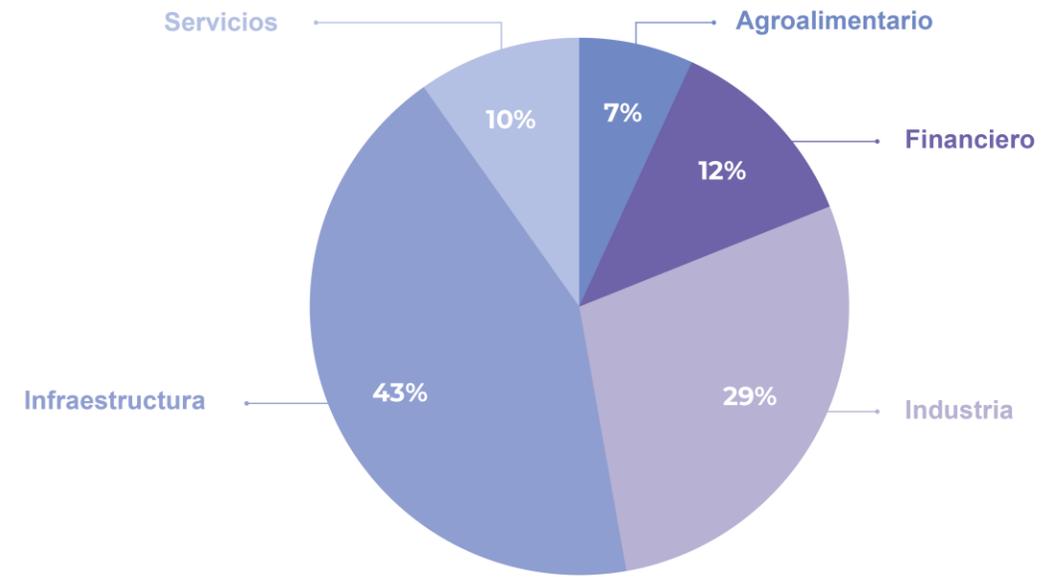
Distribución (COFIDES, FLEX y FONPYME)



Regiones 2023 (M€)



Sectores 2023 (M€)





03.

Sostenibilidad



Inversión de impacto

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



121 MW
en proyectos de
energías renovables y
eficiencia energética



183 M €
Inversión en países
no miembros del CAD



20.895
Empleos directos

PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES
en proyectos con riesgo
medio o superior



3.743
Empleos creados
para mujeres



137 M €
de inversión
en infraestructuras de
vertebración territorial



Valoración de riesgos medioambientales y sociales



Impulso a las empresas sostenibles



OBJETIVO

Impulsar proyectos de inversión que generen impacto positivo en los ODS



RECURSOS

COFIDES, FIEX y FONPYME



MODALIDADES

1. **Condiciones de financiación vinculadas** al logro de indicadores de **sostenibilidad**
2. **Asistencia técnica** para mejorar la gestión socioambiental de la empresa



FECHA FINALIZACIÓN

Diciembre 2024

PRESUPUESTO TOTAL

1,7 M€

COFIDES
IMPACT
IMPULSO A LA INVERSIÓN DE IMPACTO



COFIDES IMPACT

IMPULSO A LA INVERSIÓN DE IMPACTO

KPIs ligados a sostenibilidad



5

IGUALDAD DE GÉNERO

- Aumento de mujeres empleadas
- Plan de igualdad y protocolo de acoso laboral, sexual y/o por razón de género



7

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

- Uso de renovables y eficiencia energética
- Política de compras sostenibles en sector de renovables (DDHH)



13

ACCIÓN POR EL CLIMA

- Cálculo y/o reducción de la huella de carbono del producto o de la Sociedad de Proyecto
- Planes de impacto ambiental, planes de biodiversidad



8

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Certificación de seguridad y salud laboral ISO 45001
- Reducción de los accidentes laborales



9

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- Implementación de Mejores Técnicas Disponibles (MTDs)
- Cadena de aprovisionamiento sostenible



12

PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

- Obtención de la Certificación Medioambiental ISO 14001
- Obtención certificación sectorial de sostenibilidad
- Economía circular (ej. reciclaje paneles solares)

COFIDES, S.A., S.M.E

Compañía Española de Financiación del Desarrollo

COFIDES 
Inversión y desarrollo



Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., S.M.E
Paseo de la Castellana, 278 - 28046 (Madrid).
Tel.: (+34) 915626008 / E-mail: cofides@cofides.es
www.cofides.es

COFIDES comunica que la información publicada en este folleto tiene únicamente carácter informativo. COFIDES se reserva el derecho de suspender su difusión total o parcial y de modificar su contenido sin previo aviso. Las últimas actualizaciones se encuentran disponibles en www.cofides.es